



Resolución No. 709

Por la cual se aclara la Resolución No. 649 del 2 de mayo de 2003

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE

En uso de sus facultades y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 649 del 2 de mayo de 2003, se convocó a elección de los representantes de los funcionarios ante el Comité Paritario de Salud Ocupacional del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA-, para el periodo comprendido entre el 16 de mayo de 2003 y 15 de mayo de 2005.

Que el Comité Paritario de Salud Ocupacional se entenderá conformado una vez se reúna en pleno en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 2013 del 1986, por lo cual se hace necesario aclarar la Resolución No. 649 del 2 de mayo de 2003 en el sentido que el periodo para el cual se convoca será 2003 a 2005.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aclarar la Resolución No. 649 del 2 de mayo de 2003, en el sentido que el periodo para el cual se convoca a elección de los representantes de los funcionarios ante el Comité Paritario de Salud Ocupacional del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA-, es el correspondiente entre el año 2003 a 2005.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución No. 649 del 2 de mayo de 2003.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 MAYO 2003


JULIA MIRANDA LONDOÑO
Directora